

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PREVIA

Conforme a lo previsto en el artículo 8.2 de la instrucción 1/2018, para impulsar la contratación socialmente eficiente, estratégica, íntegra y sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades del sector público, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de mayo de 2018, se procede realizar un anuncio de información previa sobre la intención por parte de AUVASA, de realizar el **contrato de reposición parcial de Equipos Móviles Embarcados del Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) de AUVASA**, por procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

De los datos obrantes en AUVASA, se deduce, que dicho suministro sólo puede ser encomendado a un empresario determinado, concretamente la empresa GMV, por la no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, dado que no existe una alternativa o sustituto razonable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

A este respecto hay que indicar que Autobuses Urbanos de Valladolid S.A. (AUVASA), dispone de un Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE), que posibilita la prestación del servicio en los términos adecuados. En primer lugar, permite el control en tiempo real de las expediciones realizadas por los autobuses. En segundo lugar, genera toda la información que los usuarios reciben en relación con los tiempos estimados de paso de los vehículos por cada una de las paradas (información proporcionada en paneles informativos de paradas, web y App). Y, en tercer lugar, proporciona al Operador toda la información con relación al servicio prestado para llevar a cabo una adecuada planificación del servicio.

Por lo tanto, se trata de un sistema fundamental para el desarrollo de la actividad de la Empresa y una correcta explotación en términos de aseguramiento del cumplimiento del servicio.

El SAE se compone de cuatro subsistemas, como son el *Centro de Control* (Software y hardware), el *Segmento de Comunicaciones* (con repetidores ubicados en varios puntos de la ciudad), los *Paneles de Información* en paradas y conjunto de *Equipos Móviles* instalados en los autobuses.

El SAE con el que opera AUVASA, fue suministrado por la empresa GMV en el año 1997. Desde entonces, se han realizado actualizaciones en el centro de control y se han instalado equipos embarcados en los nuevos vehículos incorporados a la flota, pero no

se han llevado a cabo actuaciones sobre los equipos móviles embarcados ya existentes. Por lo tanto, hay *componentes* del sistema SAE que están *obsoletos* debido a su antigüedad, y que deben ser reemplazados por otros de igual o mejores características que permitan la integración con el resto del sistema SAE. Entre estos componentes se encuentran los equipos móviles instalados en los vehículos de la flota.

Todos los autobuses de la flota disponen de un completo equipamiento SAE, controlado por el equipo móvil SAE embarcado, del que existen cuatro modelos diferentes: TDMA, SAETEN, M10 y REC30, siendo este último el más moderno, instalado en el 11 % de la flota.

Los equipos móviles más antiguos (modelos TDMA, SAETEN y M10) están instalados en un 89 % de la flota y tienen componentes hardware obsoletos como son el receptor GPS, la placa de control y la memoria RAM. Su receptor GPS, además de haber sobrepasado su ciclo de vida útil, usa pocos canales de navegación por lo que en muchos casos la navegación resultante en los vehículos no es fiable (lo que puede tener como consecuencia, en determinadas circunstancias, una incorrecta estimación de tiempos de paso por parada de los que se informa a los usuarios).

Por otra parte, estos equipos se comunican con el Centro de Control mediante tecnología GPRS en 2G, que dejará de estar operativa en los próximos años en España.

Además, los equipos móviles que pertenecen al modelo más antiguo (TDMA), disponen de una placa receptora GPS que comenzará a proporcionar hora y posición errónea a partir de octubre del 2018, debido al reseteo de uno de los parámetros internos de control de fecha motivado por la antigüedad de este componente.

El importe estimado de la reposición de los equipos móviles embarcados indicados en el punto anterior es de 325.000 € más IVA.

Se trata, por lo tanto, de una reposición parcial de una serie de equipos móviles del segmento del SAE relacionado con el equipamiento embarcado en los autobuses, que como se indica alcanza aproximadamente al 89 % de la flota. Los equipos móviles a reponer son una parte de uno de los segmentos de un sistema muy amplio como es el SAE.

Esta reposición debe llevarse a cabo manteniendo operativos el resto de los componentes del Sistema SAE. En primer lugar, dentro del segmento de equipamiento embarcado en el vehículo, en el que se dispone de otros elementos además del equipo móvil objeto de la reposición. Y, en segundo lugar, debe tenerse en cuenta que los otros segmentos del sistema deben ser compatibles en su totalidad con los nuevos equipos móviles a instalar en los vehículos.

Los equipos móviles a reponer deben integrarse con el resto del sistema mediante los protocolos de interconexión del resto del sistema, sin que el sistema en su conjunto se vea afectado.

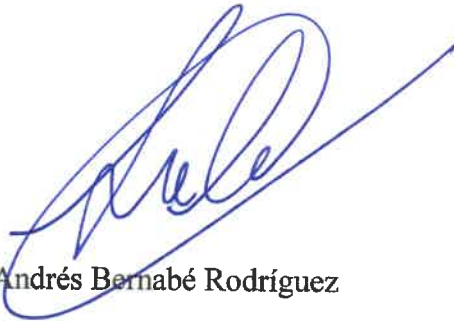
Por lo tanto, entendemos que GMV, como empresa desarrolladora del SAE implantado en AUVASA, es la única compañía que puede realizar una reposición de los equipos descritos, asegurando en todo momento que el sistema se mantiene inalterado en su funcionamiento, tanto para el operador (AUVASA) como para los usuarios del servicio (información proporcionada en las paradas, web y App), por las razones que a continuación se indican:

1. GMV es legítimo titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial del sistema SAE instalado en AUVASA, necesarios para la reposición e integración de nuevos equipos embarcados sobre dicho sistema sin que el conjunto de este se vea afectado.
2. Todo el sistema SAE está integrado e interconectado con protocolos y software propios de GMV por lo que solo GMV tiene el conocimiento para intervenir e integrar nuevos equipos, o bien sustituir o renovar alguno de ellos, sin que el sistema en su conjunto se vea afectado.
3. GMV es la única compañía que puede realizar una reposición parcial de equipos móviles del sistema actual, asegurando en todo momento que el sistema se mantiene operativo, tanto para los operadores de AUVASA como para los viajeros en las paradas.
4. Un cambio de proveedor obligaría a adquirir equipos con características técnicas diferentes, dando lugar en este caso a incompatibilidades técnicas que impedirían la utilización del sistema.
5. Una sustitución del sistema completo daría lugar a una inversión desproporcionada que no es necesaria realizar con la reposición parcial planteada.
6. El sistema SAE de GMV es un desarrollo (hardware y software) implementado y comercializado exclusivamente por GMV para sus clientes. GMV no trabaja con distribuidores o servicios técnicos autorizados en España, por lo que no es posible que ninguna otra empresa pueda realizar los mencionados trabajos de renovación sin su consentimiento. Y, de hecho, ninguna otra compañía tiene la capacidad técnica para hacerlo.

Por lo tanto, por la no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, dado que no existe una alternativa o sustituto razonable, GMV es el único proveedor que puede llevar a cabo la reposición de los equipos móviles embarcados referidos.

Se da cuenta de esta propuesta por razones de transparencia, dando un plazo de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio, para que cualquier interesado pueda acreditar la improcedencia de la exclusividad planteada.

Valladolid, a 29 de agosto de 2018



Fdo.: Andrés Bernabé Rodríguez

Gerente